

Ley 27469 y Decreto 1093/2018. Consenso Fiscal 2018. Aprobación



Se **aprueba** el Consenso Fiscal suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo, forma parte integrante de esta ley

Vigencia: 12/12/2018

Efectos: Ejercicios fiscales iniciados a partir del 01/01/2019 (gravámenes nacionales) o según lo disponga cada jurisdicción

CONSENSO FISCAL

Ley 27469

Aprobación.

BO. 04/12/2018

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°- Apruébase el Consenso Fiscal suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como anexo, forma parte integrante de esta ley.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Decreto 1093/2018

DECTO-2018-1093-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.469.

Ciudad de Buenos Aires, 03/12/2018 (BO. 04/12/2018)

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.469 (IF-2018-59056658-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 15 de noviembre de 2018.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y comuníquese al MINISTERIO DE HACIENDA.
Cumplido, archívese. MACRI - Marcos Peña - Nicolas Dujovne